

NÚMERO 89

**AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA (Granada)***Inicio de expediente contratación suministro de materiales PFEA Especial 18/19*

EDICTO

Manuel Lucena Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cogollos Vega,

HACE SABER: Por resolución de Alcaldía de 26 de noviembre de 2018 se acordó el inicio del expediente de contratación del suministro de maquinaria y materiales para la ejecución de la obra del PFEA especial 2018/2019 denominada "Ruta de senderismo del Pan Mojao en agua", así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran expuestos en el Portal de Transparencia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Cogollos Vega, 9 de enero de 2018.-El Alcalde, fdo.: Manuel Lucena Sánchez.

NÚMERO 16

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (Granada)***Facturación y recaudación suministro de agua tercer trimestre 2018*

EDICTO

Asunto: Facturación suministro de agua tercer trimestre de 2018

Considerando lo establecido en el Decreto 120/1991 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, así como lo establecido en la Ordenanza reguladora del servicio de agua municipal y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, por medio del presente,

RESUELVE

Primero.- La facturación correspondiente al tercero trimestre del ejercicio 2018, comprensiva de las mensualidades de julio, agosto y septiembre del 2018, será emitida por el Servicio de Aguas municipal, el día 18 de diciembre del 2018, informándose a los abonados, en los cinco días hábiles, posteriores a su fecha emisión.

Segundo.- El pago en periodo voluntario sin recargo, de la correspondiente liquidación deberá hacerse por los abonados, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre del 2018 y el 18 de febrero del 2018.

Tercero.- La falta de pago durante el periodo de pago voluntario, dará lugar su exigencia en vía ejecutiva, con el consiguiente incremento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Cuevas del Campo, a 18 de diciembre de 2018.- La Alcaldesa, Carmen Rocío Martínez Ródenas.

NÚMERO 5

**AYUNTAMIENTO DE FERREIRA (Granada)***Aprobación definitiva Plan Municipal de Vivienda y Suelo*

EDICTO

Don Antonio Fornieles Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ferreira (Granada),

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de septiembre de 2017, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Ferreira, ha estado expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente. Contando con el informe favorable de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, así como no habiéndose formulado alegación alguna, el Pleno municipal en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018, procedió a la aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Ferreira, que se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal.

Contra esta aprobación que pone fin a la vía administrativa pueden interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ferreira a 2 de enero de 2019. Fdo.: Antonio Fornieles Romero.

NÚMERO 72

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)***Creación de un puesto de Arquitecto/a*

EDICTO

D<sup>a</sup> Vanessa Polo Gil, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente el expediente n.º 190/18 de modificación puntual de la RPT vigente para la creación de un puesto de Arquitecto/a Superior mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26/12/2018 de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen